

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS BALOSIL
INFORME DE COMISARIO REVISOR
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019**

**Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
VOLQUETAS BALOSIL.
Presente.**

Al finalizar el Ejercicio Económico del año 2019 y a fin de cumplir lo que dispone la Ley me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas de la Compañía en volquetas Balosil . el Informe de Comisario Revisor por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019

Este informe es el producto de una revisión mensual de los Egresos e Ingresos cotejándolos con la documentación de soporte que existe en la Compañía así como también la revisión de los Auxiliares, Libros Contables, Balance General y Estados de Resultados que se disponen en la organización, y por ello me permito poner a vuestra consideración los siguientes aspectos:

1.-ASPECTO ADMINISTRATIVO.-

Durante el año 2019 se tiene una administración adecuada de los Fondos Disponibles y un control adecuado de todos los Gastos, así como también el control de los Ingresos que se han generado durante dicho año.

2.-ASPECTO FINANCIERO.-

En la actualidad tenemos el Balance General compuesto de Activos, Pasivos y Patrimonio, y el otro estado financiero es el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Debo expresar que los Documentos de Ingresos y Egresos, así como también los respectivos justificativos se halla archivados de manera cronológica en consideración a sus fechas de emisión lo que facilita su revisión y observación, de igual manera anotamos que toda la Información Contable y Financiera se halla archivada utilizando un sistema contable uniforme.

OPINIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS. -

En mi opinión los Estados Financieros presentan razonablemente la posición financiera de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA EN VOLQUETAS BALOSIL** al 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 con resultados que se han establecido de conformidad con Normas y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las pertinentes leyes vigentes en el Ecuador.

Finalmente, en base a las verificaciones contables, análisis realizados y el presente Informe me permito recomendar a los señores Accionistas aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2019.

Atentamente,


**Dr. Holguer Villegas
COMISARIO REVISOR**